



Bruselas, 13 de julio de 2022

CM 3624/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0203(NLE)**

AVIATION
ICAO
RELEX
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: avia-mar@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 8212

Asunto: **Procedimiento escrito con respuesta antes de jueves 14 de julio de 2022 a las 17.30 hora central europea (hora de Bruselas) por correo electrónico a avia-mar@consilium.europa.eu**

DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que se ha de tomar en nombre de la Unión Europea en el 226.º período de sesiones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional por lo que se refiere a la adopción prevista de la enmienda 48 del anexo 6, parte I, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional

- Adopción
 - Iniciación del procedimiento escrito
-

A raíz de la decisión de recurrir al procedimiento escrito adoptada el 13 de julio de 2022 por el Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción de la Decisión que figura en el documento JL 10712/22, revisada por los juristas-lingüistas.

Se ruega respondan «**SÍ**», «**NO**» o «**ABSTENCIÓN**» a esta pregunta. Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

De adoptarse, la Decisión del Consejo se publicará en el Diario Oficial y se informará al Parlamento Europeo al respecto con arreglo al artículo 218, apartado 10, del TFUE.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar el jueves 14 de julio de 2022 a las 17.30 (hora central europea, hora de Bruselas), por correo electrónico a la siguiente dirección: avia-mar@consilium.europa.eu.
